

TRIBUNAL PENAL DE GOICOECHEA DICTÓ SENTENCIA

Hombre irá 20 años a la cárcel por matar a pareja

➔ Agresor asesinó a machetazos a su compañera en mayo de 2015, en Tibás



Irene Traube G.
itraube@nacion.com

Un hombre identificado como Jesús Manuel Córdoba Artavia, de 50 años, deberá descontar una pena de 20 años de prisión, luego de que Tribunal Penal de Goicoechea lo declaró culpable por el feminicidio de Melina Andrea Calvo Arce y por amenazas contra otra mujer.

La víctima, quien tenía 32 años, era voluntaria de la Cruz Roja de León XIII y compañera sentimental de Córdoba, fue asesinada a machetazos la tarde del 9 de mayo de 2015 en La Florida, en San Juan de Tibás.

El ataque tuvo lugar en una vivienda y, aparentemente, se dio después de una fuerte discusión entre la pareja. La otra mujer fue amenazada por el agresor cuando intentó ingresar a la casa debido a los gritos que se escu-



Melina Calvo Arce, de 32 años, era voluntaria de la sede de la Cruz Roja en León XIII. Ella fue asesinada el 9 de mayo del 2015. Su funeral se realizó el 11 de mayo, en San Juan de Tibás. ALBERT MARIN/ARCHIVO

chaban, según información suministrada por el Poder Judicial.

La entonces pareja de Córdoba recibió los machetazos en la cabeza, la espalda y el pecho.

El arma blanca con el cual el sujeto atacó a Calvo fue encon-

trada a unos metros de la casa, oculta detrás de unas plantas.

El arresto de Córdoba se llevó a cabo cerca del estadio Ricardo Saprissa, en Tibás, cuando, en ese momento, el hombre caminaba tranquilamente por la calle.

Posteriormente, fue trasladado a los Tribunales de Goicoechea, donde fue indagado y se envió a prisión preventiva.

La sentencia contra Córdoba se dictó el pasado 15 de julio y ya quedó en firme. ■